

DECRETO: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2021. (EXPTE 5923/2022)

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2021.

Visto los informes de la Intervención Municipal relativos a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 y al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, que constan en el expediente.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	11.561.955,89	9.782.602,35		1.779.353,54
b) Operaciones de capital	0,00	1.191.191,88		-1.191.191,88
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	11.561.955,89	10.973.794,23		588.161,66
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	11.561.955,89	10.973.794,23		588.161,66
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.650.808,31	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			968.158,73	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.292.588,24	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.326.378,80	1.326.378,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.914.540,46

ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	6.813.512,18
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	2.302.722,20
- (+) del Presupuesto corriente	635.345,59
- (+) del Presupuesto cerrado	1.667.376,61
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	539.320,55
- (+) del Presupuesto corriente	226.818,11
- (+) del Presupuesto cerrado	123.293,69
- (+) de operaciones no presupuestarias	189.208,75
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	599,96

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

C/ Blas Pérez González, 1, Villa de Breña Alta. 38710 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 437 009. Fax: 922 437 597

- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	599,96	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		8.577.513,79
II. Saldos de dudoso cobro	1.321.880,08	
III. Exceso de financiación afectada	2.297.979,58	
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		4.957.654,13

Segundo.- Dar cuenta de la citada Liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine".

Villa de Breña Alta,

El Alcalde-Presidente,
Jonathan De Felipe Lorenzo

El Secretario General
(Resolución DGFP n.º 434 de 22-02-2022)
Luis Fernando Reyes García

Documento firmado electrónicamente al margen

